

SECRETARIA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO.
Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).. **Rad.**
2021-0187.

A despacho de la señora Juez, informando que el PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS EN LIQUIDACIÓN le confirió poder a una abogada para que lo represente en el presente proceso.

Sírvase proveer.



MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

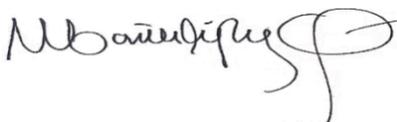
Manizales, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO DE SUSTANCIACION N° 140

Vista la constancia secretaria que antecede, se le reconoce personería a la sociedad DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S para representar al PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACIÓN dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por el señor LUIS MIGUEL RAMÍREZ RESTREPO, en los términos del poder conferido.

Asimismo, se acepta la sustitución que del poder hacer la referida sociedad a la doctora LUISA FERNANDA SUÁREZ LEÓN con C.C. No. 1.098.787.939 y T.P. No. 353.844 del C.S. de la Judicatura. En consecuencia, se le reconoce personería en los términos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 067 de Junio 22 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ

SECRETARIA